

## BOLETÍN TRIBUTARIO - 101/16

### ACTUALIDAD NORMATIVA

#### I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- **NUEVA REGLAMENTACIÓN ESTATUTO ADUANERO (REGLAMENTA UNOS ARTÍCULOS DEL DECRETO 390 DEL 7 DE MARZO DEL 2016) - [Proyecto de Resolución](#)**

La DIAN publicó en su página web, el proyecto referido. Recibirá comentarios, observaciones y sugerencias hasta el 2 de junio de 2016, al correo electrónico:

[comentariossugerenciasaproyectos@dian.gov.co](mailto:comentariossugerenciasaproyectos@dian.gov.co).

#### II. SENADO DE LA REPÚBLICA

- **COMISIÓN DE EXPERTOS RECOMIENDA CUATRO CATEGORÍAS DE IVA PARA BIENES Y SERVICIOS**

A través de Comunicado de Prensa del 25 de mayo del año en curso, recalcó:

*“Seis debilidades del sistema tributario colombiano fueron identificadas por la Comisión de Estudio de la Reforma Tributaria Estructural, a partir de las cuales se consideraron una serie de recomendaciones que apuntan al fortalecimiento de la economía nacional.*

*Según el director ejecutivo de Fedesarrollo, Leonardo Villar Gómez, miembro de dicha comisión de expertos, entre las debilidades encontradas están que el sistema tributario colombiano genera un bajo nivel de recaudo frente al potencial, dado el nivel de desarrollo del país, aplica tratamiento diferente a personas y empresas similares, no contribuye a una mejor distribución del ingreso, es excesivamente complejo y difícil de entender, castiga de manera importante la inversión, el empleo, el crecimiento y la competitividad, y la administración tributaria es débil.*

*Frente a este panorama la comisión consideró a bien determinar cuatro temas de estudio, uno sobre los impuestos directos, respecto a los cuales recomendó neutralidad en el recaudo, y sobre los impuestos indirectos,*



*impuestos territoriales y entidades sin ánimo de lucro y de administración tributaria, aumento en el recaudo.*

*Villar Gómez aclaró que el objetivo de una Reforma Tributaria Estructural es el de generar los recaudos que requiere el país para financiar el desarrollo económico y resolver las necesidades que tiene el país. "Con estas recomendaciones no se busca aumentar el recaudo sino hacerlo más eficiente. La intención es evitar que los recaudos caigan y para ello es necesario bajar el recaudo que se hace con imposición a la empresas y aumentar el que se hace sobre personas naturales", dijo el Director de Fedesarrollo.*

*Uno de los puntos de mayor sensibilidad es el relacionado con el IVA, al respecto la comisión de expertos propuso establecer cuatro categorías de bienes y servicios gravados, con derecho a descuento y devolución, que van desde una tarifa del 0% a una tarifa del 19%.*

*"La categoría gravados a la tasa del 0% y con derecho a devolución estaría compuesta únicamente por los bienes y servicios exportados. La canasta básica queda en su mayoría gravada al 5% y aquellos bienes y servicios con una cadena producción-distribución corta tendrían un IVA monofásico, tales como la leche, la carne, huevos, etc. Sobre el impuesto al consumo se propone aumentar la tarifa en tres puntos porcentuales. Se permitirá descontar el IVA pagado en los bienes de capital y se recomienda que se pueda hacer en un período de tres a cinco años", explicó Villar Gómez.*

*Sostuvo que se debe apuntar a minimizar el número de productos que no pagan el IVA. "Sabemos que no es una propuesta fácil pero es necesario para seguir financiando la política pública".*

*Sobre el GMF (Gravamen a los Movimientos Financieros) la comisión de expertos propone mantener el 4X1000, y cuando las finanzas públicas lo permitan aumentar su deducción en el IUE (Impuesto a las Utilidades de las Empresas) para las empresas al 100%. Por consideraciones de protección al medio ambiente se recomendó aumentar el impuesto sobre los combustibles en un 30% e igualar la sobretasa diésel a la de la gasolina.*

*Seguidamente el senador citante, Fernando Araujo (P. Centro Democrático), señaló que no se debe atribuir el déficit fiscal del país a la caída de la renta petrolera y que frente al aumento del IVA se debe plantear otra alternativa.*

*Sobre las recomendaciones de la Comisión de Estudio, concluyó que estos demuestran el fracaso de la política fiscal del presidente Juan Manuel Santos y el fracaso de las reformas tributarias promovidas por el actual Gobierno.*



*Además que el recaudo se concentra en el IVA y no contempla otras fuentes de financiación.*

*Al respecto la senadora María del Rosario Guerra (P. Centro Democrático), aseguró que el país actualmente vive un estrés tributario producto del deterioro de la competitividad en términos de incentivos a la inversión. "Se perdieron dieciocho puestos a nivel internacional entre el 2013 y 2015. En comparación con Chile, Perú y México, Colombia presenta la peor posición en función de su tasa de tributación sobre los beneficios".*

*Añadió que "cualquier esfuerzo tributario que no genere confianza y transparencia en la ciudadanía, es echar todo el esfuerzo en saco roto. Hablar de un aumento del IVA sin una clara propuesta de aumento del recaudo, no tendría sentido para la ciudadanía".*

*Fue contundente en afirmar que todos los colombianos deben declarar, pues es un compromiso con la institucionalidad, pero que otra cosa es contribuir.*

*En el mismo sentido el senador Iván Duque (P. Centro Democrático), sostuvo que el sistema tributario de un país no puede estar divorciado de los objetivos que a largo plazo se establezcan, en los que están involucrados la competitividad, la productividad, etc.*

*El Senador dividió las recomendaciones de la comisión de expertos en cuatro grupos: lo bueno, la eliminación de la sobretasa del CREE (Impuesto sobre la Renta para la Equidad), mantener el 4X1000, la eliminación del patrimonio, la deducción del IVA a bienes de capital y el fortalecimiento de la Dian.*

*Lo malo: el aumento del IVA, no tener mecanismos para contrarrestar la regresividad, aumentar el impuesto a la gasolina, los impuestos verdes y a las bebidas azucaradas y el aumento de la renta presuntiva. Y lo feo: el impuesto a los dividendos más impuesto de renta, el impuesto a las pensiones altas, el IVA a la canasta familiar y el no fortalecimiento de la autonomía territorial.*

*Añadió que "es preocupante que los ajustes en la reforma tributaria estructural sean hasta el 2018, esto le restaría credibilidad a la comisión de expertos y al Gobierno".*

*Por su parte el senador Liberal, Rodrigo Villalba, señaló que algunas voces del sector solidario han manifestado que no han tenido participación en el proceso que se surte de cara a la Reforma Tributaria Estructural y que en el informe de la comisión de expertos no son identificadas como entidades sin ánimo de lucro por lo que recomendó definir su categoría.*



*Finalmente el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, destacó la idoneidad y el carácter independiente de la comisión de expertos y fue claro al señalar que "la reforma tributaria no se hará para cuadrar las cuentas del Gobierno ni para tapar huecos. La reforma es para el país y no para el Gobierno, para que la economía pueda hacer transición hacia el cumplimiento de la regla fiscal y de una estructura tributaria que contribuya con el fortalecimiento de la dinámica de la economía nacional".*

### III. CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

- **APROBADO EN PRIMER DEBATE PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2020**

Mediante Comunicado de Prensa precisó:

*"Finalmente, para la ejecución del Plan se dispone de un presupuesto de \$96 billones de pesos de los cuales se contempla \$33.1 billones de pesos para movilidad siendo el sector con el rubro más alto no obstante que, una vez discutido el Proyecto en la Comisión, se bajó en \$10 billones su presupuesto original los cuales fueron distribuidos en otros sectores como cultura, población vulnerable, entre otras.*

*A su vez los sectores educación y salud tendrán una inversión de \$15 y \$10.8 billones de pesos, respectivamente.*

*Durante esta última jornada de discusión y votación del Plan de Desarrollo en primer debate, la Administración incluyó, como consecuencia de la gestión de concejales de diversas bancadas, un artículo a la postre aprobado de manera unánime, consistente en destinar \$34 mil millones de pesos para la compra del predio y construcción de la nueva sede de la Cinemateca Distrital.*

*Así mismo se respaldó la idea de una nueva sede para la Orquesta Filarmónica de Bogotá, aunque para ello fueron aprobados \$14.700 millones de pesos.*

*Para las comunidades afrocolombianas se dispuso de un capital de \$13 mil millones de pesos con lo cual se aumentaron en \$10 mil millones los recursos de la Secretaría de Gobierno para apoyo a las etnias.*

*En suma, se incrementaron \$100 mil millones más al sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo destinados al Fondo de Innovación.*



*Se elevó en \$6.400 millones el presupuesto para el sector Cultura, Recreación y Deporte, \$5 mil millones más al sector Gestión Pública para la atención a víctimas del conflicto.*

*Así mismo se incrementaron \$137.500 millones al sector Integración Social que ya tenía una destinación de \$5.3 billones de pesos, \$20.800 millones más para el sector Mujeres para temas de justicia y atención a trabajadoras sexuales y se invertirán \$105 mil millones más en el sector Seguridad, que originalmente recibió el rubro de \$1.7 billones de pesos para los próximos 4 años.*

*El Proyecto de Acuerdo por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 'Bogotá Mejor para Todos' le falta aún un debate en Plenaria para pasar a sanción del alcalde Enrique Peñalosa, debate que debe efectuarse antes de finalizar el mes de mayo.*

*Valga aclarar que en el segundo debate en Plenaria, el Proyecto de Acuerdo no podrá sufrir cambios de fondo sino solamente de forma, atendiendo la normatividad legal".*

**SÍGUENOS EN [TWITTER](#)**

FAO

27 de mayo de 2016